



PROGRAMA COMERCIO ELECTRÓNICO 2023

Se trata de un programa que se repite todos los años.

Se visitan páginas web independientemente de la ubicación de sus responsables, pero preferentemente con su domicilio en Castilla-La Mancha.

Los **CONTROLES** que se realizan en estas webs son:

- ☐ Identificación del vendedor.
- ☐ Información completa previa a la contratación.
- ☐ Que las condiciones generales de contratación no contengan cláusulas abusivas.
- ☐ En el caso de vender productos, se ha de informar de la garantía de los mismos.
- ☐ Información sobre el derecho de desistimiento que asiste a los compradores.
- ☐ Información sobre el procedimiento de reclamaciones y los medios para hacerlo.
- ☐ Publicidad y ofertas.
- ☐ En el caso de vender productos, información obligatoria en el etiquetado de los mismos.
- ☐ Información de precios.
- ☐ Procedimiento de pago.
- ☐ Compras ocultas para comprobar el derecho de desistimiento.

Normativa de aplicación:

4. – **NORMATIVA, BIBLIOGRAFÍA, INFORMACIÓN DE REFERENCIA.**

4.1.- **NORMATIVA:**

- Ley 56/2007 de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información.
- Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- Directiva 2000/31/CE de 8 de junio de 2000 relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico)
- Real Decreto 3423/2000 de 15 de diciembre por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios.

- Directiva 98/6/CE de 16 de febrero de 1998 relativa a la protección de los consumidores en materia de indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores
- Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Normas comunitarias incluidas en el listado de la Directiva 98/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de mayo de 1998.
- Rgto. (UE) 2017/2394 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017 sobre la cooperación entre las autoridades nacionales responsables de la aplicación de la legislación en materia de protección de los consumidores y por el que se deroga el Reglamento (CE) 2006/2004
- Reglamento (UE) 524/2013, de 21 de mayo de 2013, del Parlamento y de la Comisión de resolución de litigios en línea de conflictos de consumo
- Ley 3/2019 de 22 de marzo del estatuto de las personas consumidoras en Castilla-La Mancha.